

CONTRATO DE TRANSPORTE										
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO		
TRANSPORTADOR:	Miguel Angel Drego Alvaroz									
NIT:	98545954			TELEFONO:	3006084795					
CONTRATANTE:	Jose Libardo Yepes Urrego									
NIT:	1017217447			TELEFONO:	3203222179					
DIRECCION:	C1 24 55-24			EMAIL:						
NOMBRE R/L				CC						
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.									
CONVENIO									NIT	
NUMERO RDO			FECHA RDO			VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO										
VEHICULO	PLACA:	SNP586		MODELO:	2014		MARCA	Nissan		
	No INTERNO	121		CLASE:	Microbús		II PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación									
	FECHA DE INICIO	DIA	09	MES	04		AÑO	2022		
	FECHA DE TERMINA	DIA	10	MES	04		AÑO	2022		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 120.000									
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL		120.000			
	ANTICIPO	SI		NO		V ANT				
	VALOR REST									
	FECHA PAGO	DIA	MES		AÑO					
		09	04		2022					
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos								
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en factura No. de () del banco. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.								
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Bello				HORA SALIDA	9 am			
	DESTINO	MEDELLIN				HORA LLEGADA	5 pm			
	AREA DE OPERACION	Municipal A, Metropolitana Departamental X Nacional								
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	2 días								
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.								
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Jose Libardo Yepes Urrego			CC	1017217447		TELEFONO	3203222179	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.										
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 07 Del mes/año 04/2022										
Miguel A Drego A					J. Libardo Yepes U.					
CC. 98545954 TRANSPORTADOR					CC. 1017217447 CONTRATANTE					